

# REGISTRO DE TASADORES

Todo profesional arquitecto o ingeniero civil con experiencia en tasaciones, que desee participar del Programa CHE RÓGA PORÃ deberá formar parte del registro del MUVH, y a tal fin deberá presentarlos siguientes documentos:

1. Nota dirigida a la máxima autoridad del MUVH solicitando su ingreso al registro de tasadores (Anexo X).
2. Fotocopia autenticada del Título Universitario de la Carrera de Arquitectura, Ingeniería Civil (excluyente).
3. Fotocopia autenticada de la Cédula de identidad civil.
4. Registro profesional del MOPC vigente.
5. Fotocopia autenticada de la Licencia o certificado emitido por el BCPy de la Corte Suprema de Justicia.
6. Currículum vitae detallado y firmado donde demuestre: experiencia laboral como tasador inmobiliario de al menos 7 años, (documentación que avale tasación de al menos 100 viviendas y/o construcciones similares, en instituciones educativas. Pueden ser: informes de tasación, contratos, etc.) conocimiento avanzado de MS Office y ARGUS, CoStar, LoopNet u otro software relevante, así como el manejo de coordenadas UTM, con conocimiento de todos los reglamentos, normas y estándares vigentes del sector.
7. Fotocopias autenticadas de títulos y certificados que acrediten su formación académica en la materia.
8. Certificado de antecedentes policiales y judiciales (vigentes y firmados).
9. Declaración jurada de conocer el presente Reglamento y de veracidad de datos (Anexo X).